

CIRCULAR N° 046

DE: RECTORÍA Y OFICINA DE PLANEACIÓN

PARA: VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DECANATURAS, DIRECCIONES DE ESCUELA, JEFATURAS DE OFICINA, COORDINADORES DE GRUPO Y DEMÁS UNIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS.

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ASUNTO: Directrices Formulación Plan de Acción 2014.

De la formulación del Plan de Acción 2014, de todas las unidades académico administrativas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, depende el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2014, y por relación directa el avance del Plan Maestro Institucional 2007-2019.

Por lo anterior y de acuerdo con la filosofía de la mejora continua, la Oficina de Planeación con ayuda del Grupo Organización y Sistemas ha determinado realizar la formulación del Plan de Acción 2014, en el Sistema SIPEF.

Para su óptima formulación debe tener en cuenta:

- ✓ **Actividad:** Inicia con un único verbo en infinitivo, debe ser concreta, realizable, medible y expresar el que se va a realizar.
- ✓ **Indicador:** Es una expresión que permite evaluar el desempeño de la actividad, por lo tanto requiere concordancia con lo formulado en la misma.
- ✓ **Valor Indicador:** Indica el valor de la actividad, en cuanto a cantidad se refiere.
- ✓ **Fecha de Inicio:** Establece la fecha de inicio de ejecución de la actividad
- ✓ **Fecha de Finalización:** Establece la fecha en que se termina la ejecución de la actividad y se espera lograr los resultados.
- ✓ **Recursos:** Determina los recursos a través del plan de necesidades, plan de compras, plan de inversión y gestión de la actividad, teniendo como insumo principal el presupuesto asignado a cada Unidad Académico-Administrativa.
- ✓ **Cronograma:** Define por trimestres el avance en porcentaje, guardando la coherencia entre lo formulado en la actividad y el indicador. Totalizando el 100%.
- ✓ **Responsable:** Fija la persona responsable de realizar la actividad contenida en el Plan de Acción.

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos en el momento de formular las actividades que conformarán el Plan de Acción de la próxima vigencia:

1. Todas y cada una de las actividades no cumplidas al 100% (Resolución 1018 de 2012) de las vigencias anteriores 2011, 2012 y 2013, serán cargadas automáticamente a la Formulación del Plan de Acción 2014.
2. Las dependencias del Nivel Estratégico y Táctico deben articular la formulación de sus actividades con las dependencias a su cargo, de acuerdo con sus competencias, roles y funciones.
3. Todas las actividades formuladas deben contribuir a la consecución de las metas programadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2014.
4. Se debe tener presente en algunos casos, las líneas base, para la formulación de nuevas actividades, así como los recursos o capacidad de gestión de cada unidad.

Durante los días 10, 11 y 13 de Septiembre de 2013, se dará a conocer el manejo del modulo "FORMULAR PLAN DE ACCIÓN" del Sistema SIPEF.

De acuerdo con la siguiente programación, la cual se informó a través de SCOD:

Martes 10 de Septiembre:

Facultades: Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería y Seccional Chiquinquirá. (Decanatura, Direcciones de Escuela, Centros e Institutos de Investigación, Escuelas de Posgrados).

Lugar:

Auditorio Juan Clímaco Hernández.

Hora:

9:00 a.m.

Martes 10 de Septiembre:

Facultades: Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Derecho y Ciencias Sociales. (Decanatura, Direcciones de Escuela, Centros e Institutos de Investigación, Escuelas de Posgrados).

Lugar:

Auditorio Juan Clímaco Hernández.

Hora:

2:00 p.m.



Miércoles 11 de Septiembre:

Facultad de Estudios a Distancia. Jefes de Oficina, Coordinadores de Grupos y Líderes de Procesos.

Lugar:

Auditorio Juan Clímaco Hernández.

Hora:

9:00 a.m.

Viernes 13 de Septiembre:

Facultad Seccional Duitama y Sogamoso.
(Decanatura, Direcciones de Escuela, Centros e Institutos de Investigación y Extensión, Escuelas de Posgrados)

Lugar:

Salón 109 Facultad Seccional Duitama.

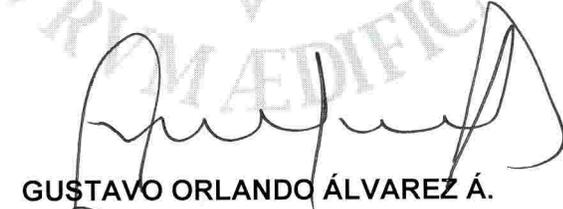
Hora:

09:00 a.m.

Durante los días comprendidos entre el 22 de Octubre y hasta el 22 de Noviembre de 2013, inclusive, se realizará la formulación de los planes de acción de los Niveles Estratégico Tático y Operativo, en dicho modulo, con el soporte de la Oficina de Planeación.

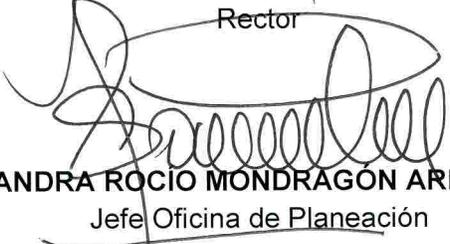
La formulación de los planes de acción 2014, deben estar finalizada el día viernes **29 de Noviembre de 2013**.

La Oficina de Planeación, a partir del 16 de Septiembre, estará atenta a resolver las inquietudes que se presenten con respecto a la formulación de actividades y programación de cada uno de los planes de acción, a través de las Extensiones 2599 o 2571.



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ Á.

Rector



SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO

Jefe Oficina de Planeación

Revisó: Sandra Rocío Mondragón Arévalo. Jefe Oficina de Planeación.
Proyectó: Deisy Milena Pérez Nuché. Profesional Oficina de Planeación.